



## PUBLICACIÓN DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUD, CUMPLIMIENTOS DE TRÁMITE Y ALEGACIONES DE LAS PERSONAS INTERESADAS

Plan Estatal de vivienda 2018-2021 (RD 106/2018 de 9 de marzo)

CONVOCATORIA DE AYUDAS DESTINADAS AL ALQUILER DE VIVIENDA EN LA REGIÓN DE MURCIA (2ª CONVOCATORIA) Procedimiento nº 2434

Orden de Convocatoria: Orden 1 de octubre de 2021 de la Consejería de Fomento e Infraestructuras por la que se convocan las ayudas destinadas al alquiler de vivienda en la Región de Murcia (2ª convocatoria), extracto publicado en el BORM nº 234, de 08/10/2021 y Orden de la Consejería de Fomento e Infraestructuras de modificación de las Órdenes, de 1 de octubre de 2021, de la Consejería de Fomento e Infraestructuras por la que se convocan las ayudas destinadas al alquiler de vivienda en la Región de Murcia (2ª convocatoria) y las ayudas destinadas a jóvenes para acceso a la vivienda en la Región de Murcia (2ª convocatoria) (BORM nº 245, de 22/10/2021)

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de la Orden de convocatoria mencionada se requiere a las personas solicitantes relacionadas a continuación a que, en el plazo improrrogable de diez días a partir del siguiente a esta publicación, procedan a:

### Cumplimentar los siguientes trámites:

Expediente	Apellidos y nombre	Identificador	Trámite
842/2021	FRANCISCO ANTONIO MARTINEZ CARREÑO VICTORIA PEÑAS	***1161** ***3767**	- Victoria Peñas Alarcon, dada su condición de solicitante/beneficiaria deberá aportar IBAN bancario. - Deberá aportar prorroga del contrato o nuevo contrato vigente. - La nota simple aportada no está actualizada. Deberá aportar nota simple actual.
843/2021	JILLALI FAHLI FATIHA ACHCHAK	****0116* ****1275*	- El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el contrato en el que conste medio de pago (en el contrato aportado no consta IBAN bancario) - Según la solicitud y empadronamiento la dirección es Plaza del Corralon pero en el contrato es C/ Poeta Julián Andugar, al igual que en el catastro. Deberá aclarar la dirección. - Jillali Fahli, en condición de solicitante/beneficiario, deberá aportar IBAN bancario.
844/2021	MARIA MERCEDES PEREDA JIMENEZ-PAJARERO	***9067**	- La nota simple aportada no es actual. Deberá aportar nota simple actualizada.
845/2021	ISABEL ROSA GARCIA LOPEZ	***2273**	- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 10/10/2021, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.
848/2021	MARIA DEL CARMEN ZAPATA MARTINEZ	***5492**	- Deberá aportar contrato de arrendamiento. Dicho contrato deberá ajustarse a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el contrato en el que conste (vigencia/ importe del alquiler/medio y forma de pago elegir lo que convenga).
850/2021	PEDRO ANTONIO GIL MARTÍNEZ	***2468**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. El certificado aportado es individual.
1012/2021	ARIEL ANTONIO DURAN CASTEDO	****4799*	- La nota simple aportada no es actual y está incompleta. Deberá aportar la

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 18/07/2022 09:31:47 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-61f142bb-066b-480d-6980-00595966280





MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 18/07/2022 09:31:47

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-BF1421b0-066b-480d-6980-005056966280

1019/2021	XAVIER JAIME VARGAS LOPEZ	***3646**	- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 20/02/2020, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.
1404/2021	OUIAM CHOUAY NORDINE EL MAGHAT DAOUDI	****5121* ***7334**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. En el documento aportado figura empadronada otra persona que no figura como solicitante ni como miembro de la unidad de convivencia, por lo que en caso de que no resida en la vivienda se deberá solicitar su baja y aportar justificante - Se ha dado de alta como solicitante a Ouïam Chouay, ya que figura empadronada en la vivienda y como arrendataria en el contrato. Debe aportar IBAN de su cuenta
1406/2021	ANTONIA GARCIA RODRIGUEZ	***7934**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, el volante aportado corresponde a la Calle Cartagena y según el resto de documentos la vivienda se encuentra en la Calle Amanecer. Se debe aportar justificación, ya que ambas deben coincidir
1412/2021	MERCEDES ZAPIRAIN PRIETO	***8559**	- La nota simple aportada no corresponde a la vivienda por cuyo alquiler se solicita la ayuda. La nota simple aportada corresponde a una vivienda en planta baja con número de finca 11403 y según el contrato la vivienda es un 2º piso con número de finca 5598. Deberá aportar la correspondiente nota simple. Si aparecieran terceros con derecho de propiedad en la vivienda deberá aportar asimismo el consentimiento de todos ellos
1415/2021	PABLO MANUEL MORAL ROBLES HUGO RIOS RUIZ	***5012** ***9944**	- Los volantes de empadronamiento aportados son individuales y no se ajustan a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo. - Se ha dado de alta como solicitante a Pablo Manuel Moral, ya que figura empadronado en la vivienda y como arrendatario en el contrato. Debe aportar el IBAN de su cuenta
1421/2021	LAVINIA VASILICA CONSTANTIN VASILICA	****8475* ****6220*	- Se ha dado de alta como solicitante a Constantin Vasilica ya que aparece empadronado en la vivienda y figura como arrendatario en el contrato. Debe aportar IBAN de su cuenta.
1424/2021	CATALIN ANTONEL MARTINICA DAVID MATIAS MARTINICA	****1800* ****5933* ****4302*	- Se ha dado de alta como solicitantes a David Matias y a Ionela Florentina ya que aparece empadronado en la vivienda y figura como arrendatario en el contrato. Deben aportar IBAN de su cuenta. - El volante o certificado de empadronamiento aportado es individual y no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud.
1435/2021	LAURA GIMENEZ BARNES RAUL ALBERTO MOLINO SANCHEZ	***9085** ***8925**	- Se ha dado de alta como solicitante a Laura Giménez ya que aparece empadronada en la vivienda y figura como arrendataria en el contrato. Debe aportar IBAN de su cuenta
1437/2021	ISABEL MUÑOZ MUÑOZ	***9976**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, la composición de la unidad de convivencia tiene que coincidir con aquella declarada en la solicitud, según su solicitud son la propietaria de la vivienda también figura empadronada, deberá solicitar su baja y aportar justificante
1438/2021	MUSTAPHA EL KHAOUDI	****1098*	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la



# Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6  
30071 - Murcia  
www.carm.es/cpt/

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 18/07/2022 09:31:47

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-bff42ba0-066b-480d-6980-005056966280

1458/2021	SAID BOUTHIRI	****3089*	- La nota simple aportada no corresponde a la vivienda por cuyo alquiler se solicita la ayuda. Deberá aportar la correspondiente nota simple. Si aparecieran terceros con derecho de propiedad en la vivienda deberá aportar asimismo el consentimiento de todos ellos. (la referencia catastral de la solicitud se corresponde con un almacen/estacionamiento, según catastro)
1469/2021	JAIME FERRAN DE LA CIERVA	***1522**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud. - Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 23/12/19, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.
1470/2021	RAQUEL ROBLES MARTINEZ	****2362**	- El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el contrato en el que conste (vigencia/ importe del alquiler/medio y forma de pago elegir lo que convenga). CONTRATO INCOMPLETO: FALTAN LAS CLAUSULAS COMPRENDIDAS ENTRE LA NOVENA Y LA DECIMOCUARTA (ambas inclusive). - El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento COLECTIVO actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.
1472/2021	NURIA ALARCON MOTOS	***3059**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento COLECTIVO actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.
1473/2021	SIGRID MIRA TARRAGO FRANCISCO MARTINEZ GONZALEZ	***2036** ***7050**	- En la nota simple aportada se encuentra incompleta, no podemos comprobar la fecha de solicitud. Además el titular de la finca es Ancara-9 SL y en el contrato de arrendamiento, el arrendador es Murcia Soluciones 2015 SL. Necesitamos que acredite justificación. - El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.
1474/2021	MAGDALENA GARCIA SANCHEZ MIGUEL ANGEL QUIROS RODRI	***1981** ***7209**	- Se ha dado de alta como solicitante a Magdalena Garcia Sanchez por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.
1475/2021	ESPERANZA LONDOÑO VALENCIA	***6721**	- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 07/12/2020, se sujetará a lo





# Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6  
30071 - Murcia  
www.carm.es/cpt/

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 18/07/2022 09:31:47 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-bff142ba-066b-480d-6980-0005956280

1496/2021	GONZALO ROS MARTINEZ ANA MARIA ANDREU MATEO	***5951** ***0469**	- Se ha dado de alta como solicitante a **516-S por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.
1497/2021	JULIAN PEREZ MORALES JOSEFA MARTINEZ HARO	***3498** ***2976**	- Se ha dado de alta como solicitante a **764V por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.
1502/2021	MARIA ANGELES AZNAR GALLEGO	***3008**	- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.
1506/2021	ELISABET SÁNCHEZ PÉREZ	***8869**	- Debe presentar volante de empadronamiento colectivo a fecha de la solicitud y ha de coincidir con la unidad de convivencia declarada en la solicitud - Debe aportar nota simple actualizada a fecha de la solicitud del contrato , la aportada es de 2017.
1519/2021	MARÍA DOLORES ROMERO MORILLA	***2435**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud , el aportado es individual
1522/2021	ROCIO TERUEL GOMEZ ABRAHAM RUBIO LOPEZ	***1223** ***4071**	- El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, el contrato aportado esta sin firmar por ninguna de las partes intervinientes en el mismo asi como incompleto ya que faltan paginas
2086/2021	JOSE CECILIO RAMOS INGLES	***6762**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento COLECTIVO actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.
2530/2021	JOSÉ MARÍA BARQUERO GONZÁLEZ	***3754**	- La dirección de la nota simple aportada no corresponde a la de la vivienda por cuyo alquiler se solicita la ayuda. Deberá aportar la correspondiente nota simpleo acreditar que se trata de la misma vivienda. en caso de que la propiedad tenga más de un propietario, debe adjuntar el consentimiento de todos ellos.
2648/2021	ANGELA YESSENIA PEÑALOZA SUCONOTA MAYRA ALEXANDRA	****8845* ****7158* ****9048* ****1427*	- Se ha dado de alta como solicitante a los siguientes personas empadronadas en el domicilio, por estar acreditado que son arrendatarias de la vivienda: Jose Wellington Peñaloza Morales, Angela Yessenia Peñaloza Suconotay Mayra Alexandra Peñaloza Suconota. Estos beneficiarios no tienen cuenta bancaria informada, deben aportarla
2718/2021	ILDEFONSO PALACIOS PEREZ	***1101**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. Se aporta volante de empadronamiento individual.





MANUELA GILABERT, MARIA JOSE 18/07/2022 09:31:47

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-bff142ba-066b-486b-8980-005056966280

2720/2021	MANUELA RAYA RUIZ	***3808**	- El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el contrato en el que conste (vigencia/ importe del alquiler/medio y forma de pago elegir lo que convenga). Solo se adjuntan 2 paginas del contrato.
2722/2021	MOHAMED EL BOUADILI	****5046*	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no coincide con la composición de la unidad de convivencia declarada en la solicitud. En la solicitud solo aparece 1 persona y en el volante de empadronamiento 6. En este caso deberá subsanar la solicitud incluyendo a todos los miembros de la unidad de convivencia
2725/2021	KEYZERT JEANCLAUDE HERNANDEZ FONTEN JOSE PARRAGA S	***3556** ***5014**	- Se ha dado de alta como solicitante a KEYZERT JEANCLAUDE HERNANDEZ FORTEN por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.
2728/2021	AGATA FILIPA MADEIRA DA FONSECA	****5890*	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, debiendo coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. En el empadronamiento aparecen 3 personas y solo 1 en la solicitud.
2729/2021	SUSY DAYANA ROJAS CACERES	***0089**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. En el empadronamiento aparecen 6 personas y solo 4 en la solicitud.
2737/2021	MUSTAPHA DAOUDI	****4280*	- Se ha dado de alta como solicitante a MUSTAPHA DAOUDI por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.
2747/2021	ABDELILAH EL AINANY	****4603*	- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 01/02/2012, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos. - En la nota simple aportada aparecen dos titulares con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada y el contrato lo firma otra persona. Deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias.
2748/2021	EULALIA SANCHEZ PALLARES	***3170**	- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 01/01/2015, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos. - En la nota simple aportada aparecen dos titulares con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada y el contrato solo lo firma uno de ellos. Deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias.
2753/2021	IBTISAM SLIMANI BELKACEM BAKKARI BAKKARI, ABDELK	****1416* ****5261* ****7058*	- Se ha dado de alta como solicitante a BAKKARI ZOUHIR y BAKKARI ABDELKADER por estar acreditado que están empadronados y son arrendatarios de la vivienda. Estos beneficiarios no tienen cuenta bancaria informada, deben aportarla.





# Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6  
30071 - Murcia  
www.carm.es/cpt/

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 18/07/2022 09:31:47 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-bff42ba0-066b-486b-4980-005056966280

2759/2021	HASSAN MAJDAOUI	****4690* ****0107*	- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 12/12/2019, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.
2763/2021	OLEKSANDR LESHCHYSHYN	****1826*	- Se aporta nota simple de 2018, debe aportar nota simple actualizada. En la nota simple aportada aparecen dos titulares con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada y el contrato lo firma otra persona, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias.
3193/2021	KHALID EL AMRANI	****5498*	- El volante o certificado de empadronamiento aportado deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.
3198/2021	ALICIA BERNABÉ GARCÍA	***5816**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.
3199/2021	ABDELKADER EL BOURAHI MENNANA MENNOUTE	****4384* ****0614*	- Se ha dado de alta como solicitante a Abdelkader El Bourahi con documento ***3438** por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.  - En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias.
3205/2021	FADWA MAHMOUHI	****5171*	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.
3206/2021	TETYANA ZHYDKOVA	****6107*	- La solicitud aportada difiere de lo expresado en el contrato de arrendamiento. Aparece Vadym Zhydkov mayor de edad como arrendatario y este mismo no aparece expresado en la solicitud ni el volante de empadronamiento. Debe aclarar dicha situación para continuar con el expediente de la solicitud de ayuda.
3207/2021	AMAR MEHDID NAIMA GHANMI	****3806* ****2305*	- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 01/06/2021, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.
3218/2021	PAOLA ANDREA REALPE CALVACHE	***9760**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. En el documento aportado figura empadronada Carmen Lucas Lazaro pero no aparece en la solicitud como miembro de la unidad de convivencia, por lo que en caso de que no residan en la vivienda se deberá solicitar su baja o incluirlos en la solicitud si pertenecen a la unidad de convivencia - Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 05/08/2016, se sujetará a lo





MANRESA, GILABERT, MARIA JOSE 18/07/2022 09:31:47  
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-bff42ba0-066b-480d-4980-005056966280

3227/2021	GLORIA INES JARAMILLO AGUIRRE	****4846*	<p>establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.</p> <p>- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.</p> <p>- Al haber manifestado expresamente en su solicitud la oposición / no autorización a que la Administración consulte / recabe de oficio la documentación exigida en la convocatoria (a través de las plataformas de interoperabilidad) deberá aportar dichos documentos correspondientes al solicitante y/o miembro/s de la unidad de convivencia, en su caso. Tiene la opción de darnos consentimientos para poder recabar información catastral o en su defecto aportar con su documento de identidad la documentación pertinente a la referencia catastral para comprobar que no posee ninguna propiedad a su nombre para continuar con la solicitud de ayuda al alquiler.</p>
3228/2021	LUCIA GARCIA VIVANCOS	***3731**	<p>- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. En el documento aportado figura empadronada Tania Campoy Torres pero no aparece en la solicitud como miembro de la unidad de convivencia, por lo que en caso de que no residan en la vivienda se deberá solicitar su baja o incluirlos en la solicitud si pertenecen a la unidad de convivencia</p> <p>- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 01/11/2021, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.</p>
3229/2021	ANTONIO SAEZ PARRA	***0730**	<p>- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.</p>
3230/2021	LARBI HIRICHE	****3475*	<p>- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. En el documento aportado figura empadronados Zahra Bouakli, Marwane Hiriche y Ziad Hiriche pero no aparecen en la solicitud como miembro de la unidad de convivencia, por lo que en caso de que no residan en la vivienda se deberá solicitar su baja o incluirlos en la solicitud si pertenecen a la unidad de convivencia</p> <p>- En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias.</p>
3235/2021	ZAID ERRAOUY	****6941*	<p>- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 01/12/2018, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.</p>
3244/2021	MARIA LOURDES PACHECO BONILLA	****0920*	<p>- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y</p>



MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 18/07/2022 09:31:47

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-bff142ba066b480d4980-005056966280

3245/2021	MOHAMMED SAHRAOUI	****5440*	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. En el documento aportado figuran empadronados Ouahiba Sahraoui, Taoufik Sahraoui y Rachid Sahraoui pero no aparecen en la solicitud como miembro de la unidad de convivencia, por lo que en caso de que no residan en la vivienda se deberá solicitar su baja o incluirlos en la solicitud si pertenecen a la unidad de convivencia
3248/2021	RAMDANE BOUAKKA	****1664*	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. En el documento aportado figura empadronado una persona en el domicilio que no aparece reflejada por cumplimiento de los previsto en la LOPD, pero no aparecen en la solicitud como miembro de la unidad de convivencia, por lo que en caso de que no residan en la vivienda se deberá solicitar su baja o incluirlos en la solicitud si pertenecen a la unidad de convivencia
3271/2021	JAMILA LAHOUIRI DRISS AALILLOU	****2205* ****0679*	- Se ha dado de alta como solicitante a Jamila Lahouiri con documento ***2205** por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.
3273/2021	FRANCISCO ISIDORO MAESTRE PEREZ	***9432**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud.
3280/2021	CRISTINA NIETO SOLER	***5612**	- El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, se encuentra sin firmar tanto por el arrendador como la arrendataria. Deberá aportar contrato firmado para poder continuar con dicho expediente para la concesión de la ayuda al alquiler.
3283/2021	ABDELLAH OIHI	****4068*	- En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias. El titular del contrato es Alfonso Benitez Perez y la titular de la Nota Simple es Catalina Benitez Parra. Deben anexar documento al contrato. - Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 01/12/18, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.
3287/2021	ABDELLAH KANDIL	****1237*	- En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias.
3301/2021	IBRAHIM MOGHLI	****0433*	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la





MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 18/07/2022 09:31:47

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-bff142bd-066b-480d-6980-0050569b6280

3312/2021	JOSE FERRE RIQUELME	***1173**
3549/2021	MARIA PIEDAD PAÑI JAPA	***4232**
3554/2021	RAHMA BEN LOUKILIA ABDENBI ECH CHAKIR SABIK	****2788* ***9493**
3562/2021	ZINEB BERROUAN	****0705*
3568/2021	HAMID DERRAZ	****2233*
3569/2021	DAIANA EVANGELINA SENDRA BARREYRA	***7954**
3570/2021	CARLOS TOMÉ PESCADOR LAURA VAQUERO TOME	***4959** ***4049**
3572/2021	ILUMINADA DÍAZ MOLINA	***1681**
3573/2021	MARIA JOSE ORTEGA MORENO	***0994**

solicitud.

- En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias. Como titular de la vivienda citada en el contrato de arrendamiento es Gregorio Ruiz Sanchez. Además aparece Francisco Javier Ruiz Ponce como arrendador, deben justificar los dos motivos.

- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 03/10/2020, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.

- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha XXXXXXXX, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.

- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. En el documento aportado figura empadronada otra persona que no figura como solicitante ni como miembro de la unidad de convivencia, por lo que en caso de que no resida en la vivienda se deberá solicitar su baja y aportar justificante, si ese habitante sigue residiendo en el domicilio tendrán que subsanar la solicitud

- Se ha dado de alta como solicitante a Rahma Ben Loukila, debe aportar el IBAN de su cuenta.

- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha XXXXXXXX, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos. En el anexo también debe constar si la renta se abona mediante transferencia bancaria o en metálico

- Según la nota simple la vivienda es propiedad de dos personas pero en el contrato de arrendamiento solo aparece un propietario, deberá aportar un documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias.

- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha XXXXXXXX, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.

- Se ha procedido al alta de Laura Vaquero como solicitante por acreditar que se encuentra empadronada en la vivienda y figura como arrendataria en el contrato. Debe aportar IBAN y consentimientos para autorizar la consulta en nuestro sistema para acreditar la situación catastral e identidad de la misma, así poder continuar con el expediente

- La nota simple aportada corresponde al año 2011, deberá aportar la nota simple actualizada y documento de consentimiento del arrendamiento por parte de todas las personas propietarias

- Se ha dado de alta como solicitante a Ramón Blazquez por figurar como arrendatario en



# Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6  
30071 - Murcia  
www.carm.es/cpt/

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 18/07/2022 09:31:47 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-61f142hd066b180d-6980-00505696280

		JOSE RAMON BLAZQUEZ SANTA	***7756**	el contrato, es necesario aportar IBAN de su cuenta
3574/2021		JUAN MIGUEL SANTIAGO GARCIA MANUELA GARCIA CAMACHO	***2835** ***7060**	- Se ha procedido al alta de Juan Miguel Santiago como solicitante por acreditar que se encuentra empadronado en la vivienda y figura como arrendatario en el contrato. Debe aportar IBAN de su cuenta
3578/2021		MANUELA LOPEZ MARTINEZ	***1229**	- La nota simple aportada es del año 2002, es necesario aportar la nota simple actualizada
3585/2021		FRANCISCA HERNANDEZ RODRIGUEZ	***2808**	- En el contrato de arrendamiento aportado figura Pilar Meseguer como una de las arrendatarias, pero no aparece ni en la solicitud ni en el empadronamiento, en caso de que resida en la vivienda tendrá que aportar volante de empadronamiento actualizado en el que figuren las dos arrendatarias y el IBAN de su cuenta, en caso de que ya no resida en la vivienda es necesario aportar un anexo al contrato en el que conste que la unica arrendataria es Francisca Hernández
3591/2021		DRISS MHIQUI	****4611*	- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha XXXXXXXX, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos. En el anexo también debe especificar si la renta se abona por transferencia o en efectivo
3593/2021		PABLO CASTILLO LOPEZ	***9528**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado es individual y no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo y actualizado a fecha de la solicitud
3599/2021		JOSE RAMON SILVA PUENTE	***6848**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, los certificados presentados son individuales,deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.
3714/2021		EL MOSTAFA EL KABTI	****0771*	- debe aporatar volante de empadronamiento colectivo a fecha de la presentacion de la solicitud
3824/2021		SOUHAIB BOUSHAKI	****0333*	- Debe aportar nota simple de la vivienda - Se ha dado de alta como solicitante a **33Z por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla. - En el contrato no aparece como arrendatario el solicitante de la ayuda XX,928Y como se exige en los requisitos de la convocatoria. Para que el solicitante pueda seguir optando como beneficiario a la ayuda, debe aportar anexo/modificación del contrato donde aparezca como arrendatario.
3896/2021		ANDRES FELIPE SANTOS HERNANDEZ ADRIANA JAZMIN MUÑ	***3694** ***7525**	- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos. - El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la





# Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6  
30071 - Murcia  
www.carm.es/cpt/

MANRESA, GILABERT, MARIA JOSE 18/07/2022 09:31:47

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-BFF-4270-066b-480d-4990-005056966280

3904/2021	RACHIDA EL KAHMMAR	****7002*	- solicitud. - Se ha dado de alta como solicitante a **44Y por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.
3907/2021	NEREA GONZÁLEZ ZAPATA	***7312**	- El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el contrato solo se aporta anexo de contrato anterior modificando dos clausulas es necesario el contrato completo
3908/2021	HORTENCIA MARIA TORRES ARMIJOS JAIME HUMBERTO BALC	****6656* ****9750*	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud, el presentado es individual.
3923/2021	ALBERTO LÓPEZ MARTÍNEZ	***4465**	- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.
3939/2021	HARDEV SINGH	****6725*	- EN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO APARECE COMO ARRENDATARIA Laura Lasheras Ibanez CON DNI ****224E NO APARECIENDO EN LA SOLICITUD NI EN LA UNIDAD DE CONVIVENCIA , DEBE PRESENTAR ANEXO DEL CONTRATO INDICANDO QUE ES AVALISTA Y NO ARRENDATARIA
3942/2021	LUCIA PEREZ MARTINEZ	***4220**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. - EN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO APARECE S-***70 COMO ARRENDATARIA Y NO APARECE NI EN LA SOLICITUD NI EN EL EMPADRONAMIENTO EL ARRENDATARIO HA COINCIDIR CON LA UNICAD DE CONVIVENCIA DECLARADA EN LA SOLICITUD
3954/2021	BALKAR SINGH RAJWANT KAUR	****9778* ****0993*	- EN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO APARECE COMO ARRENDATARIO CON DNI ****669Y NO APARECIENDO EN LA SOLICITUD NI EN LA UNIDAD DE CONVIVENCIA , DEBE PRESENTAR ANEXO DEL CONTRATO INDICANDO QUE ES AVALISTA Y NO ARRENDATARIO
3956/2021	HASSANE EL MEQRI	****8072*	- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.
3962/2021	RILANA VAN DOOREN	****3301*	- Se ha dado de alta como solicitante a **993N por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.
3966/2021	JUAN FRANCISCO RIZOS RODRIGUEZ	***2543**	- En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la persona propietarias.
			- Debe aportar nota simple de la vivienda a fecha de la solicitud
			- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud





# Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6  
30071 - Murcia  
www.carm.es/cpt/

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 18/07/2022 09:31:47 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-84f142ba-066b-480d-6980-005056966280

3968/2021	FRANCISCA RAMOS RINCÓN JOSE JOAQUIN IBAÑEZ LAFUENT	***7818** ***5947**	- En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias.  - Se ha dado de alta como solicitante a **88L por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla. - El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el contrato firmado por las partes intervinientes en el mismo
3973/2021	RAÚL MARTÍNEZ ROCAMORA ELENA CARREÑO MORENO	***9396** ***3162**	- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos. - Se ha dado de alta como solicitante a **966E por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.
3974/2021	ANDREA FABIANA LONGO OSORIO	***7391**	- El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria esta incompleto solo hay aportadao un anexo debe presentar contrato de arrendamiento
3977/2021	RAQUEL ACOSTA SAMPER PAULA GUTIERREZ MARTIN	***9876** ***7809**	- Contrato incompleto faltan paginasdebe aportar contrato de arrendamiento completo - Se ha dado de alta como solicitante a **764N por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla. - En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias.
3978/2021	SATVINDER KAUR BALJIT RAI	****2375* ****1310*	- En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias. la firmante en el contrato tiene 50% de usufructo y 50% de nuda propiedad se necesita el consentimiento o firma del resto de propietarios - Se ha dado de alta como solicitante a **375G por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.
3980/2021	BELAID ACHKIR HABIBA EL ASSIB	****2530* ****9040*	- Se ha dado de alta como solicitante a **040S por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.
3982/2021	SUKHDEV SINGH KAUR, HARJINDER	****5180* ****6747*	- Se ha dado de alta como solicitante a **747 por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla. - El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el contrato en el que conste fecha de formalizacion del contrato
3983/2021	GLADYS MARCELA BERARDO	****7511*	- Debe aportar nota simple actualizada a fecha de la solicitud .
3988/2021	JUANA MARIA ROMAGUERA FELIPE	***2840**	- En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias.
3989/2021	RACHIDA DIF RAHNI	***6045**	- En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la





MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 18/07/2022 09:31:47

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-bff42b0-066b-480d-6980-005056956280

3990/2021	ALBERTO JORGE FLORES PANOZO DANITZA CHOQUE COLQUE	****5534* ****6739*	- En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias. - Se ha dado de alta como solicitante a **534P por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla
3993/2021	SAMIRA EL KHIR	****8165*	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. EN EL VOLANTE DE EMPADRONAMIENTO APARECEN 9 PERSONAS EN LA VIVIENDA Y EN LA SOLICITUD SOLO UNA - En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias. ASI COMO NO COINCIDEN LOS TITULARES DE LA FINCA CON LOS EXPRESADOS EN EL CONTRATO.
3998/2021	ABDELKARIM EL WAADI	****2256*	- En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias. EN LA NOTA SIMPLE APORTADA LA TITULARIAD ES DE ***831G Y EN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO***917X
4012/2021	RICHHPAL SINGH SURINDEL KAUR	****8808* ****5656*	- Se ha dado de alta como solicitante a **656W por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla. - Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.
4030/2021	CHERKI FARAH	****9011*	- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 10/04/2021, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.
4032/2021	ANA MARIA TOMAS CHOCERO ANTONIO SORIANO SORIANO	***3572** ***4773**	- Se ha dado de alta como solicitante a ANA MARIA TOMÁS CHOCERO por estar acreditado que es arrendataria de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.
4034/2021	GLADIZ CELINA OBANDO ALVARENGA	***9225**	- En la nota simple aportada aparecen varios titulares con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada y el contrato solo lo firma uno de ellos, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias.
4037/2021	BALJINDER KAUR BALWINDER SINGH	****9083* ****5893*	- Se ha dado de alta como solicitante a KAUR, BALJINDER por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.





4038/2021	ABDELLAZIZ IGUIZOU ATIKA BOURJA	****2304* ****2243*
4040/2021	NOURA DERFOUF ALI HATHOUTI	****9241* ****8921*
4043/2021	MARÍA DEL MAR MARTÍNEZ CASTILLO	***5283**
4046/2021	NARINDER KAUR NISHAN SINGH	****6987* ****4571*
4047/2021	EL KHAMSSA MRABET MRABET MOHAMMED EL KHAMAR	****1211* ****4940*
4049/2021	ELSA MERCEDES CUEVA ORELLANA	***4169**
4054/2021	ELIS HALKINOVA VELIEVA	****3207*
4055/2021	HAMZA MARIZAQ	****5703*

- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.  
Se adjunta volante de empadronamiento a fechad de febrero de 2020.
- Se ha dado de alta como solicitante a ABDELLAZIZ IGUIZOU por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.
- Se ha dado de alta como solicitante a NOURA DERFOUF por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.
- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.  
Se aporta volante individual.
- Se ha dado de alta como solicitante a NARINDER KAUR por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.
- Se ha dado de alta como solicitante a EL KHAMSSA MRABET por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.
- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.  
Se aporta volante de empadronamiento con 6 personas y en la solicitud se indican 4.
- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.  
Se adjunta empadronamiento con 4 personas y en la solicitud solo se indican 2 miembros de la unidad de convivencia.
- Se ha dado de alta como solicitante a HAMZA MARIZAQ por estar acreditado que es arrendataria de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.



MANRESA, GILABERT, MARIA JOSE 18/07/2022 09:31:47

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-bff42ba0-066b-480d-4980-005056966280



4056/2021	DAVINIA ASUNCION CASTAÑO LOZANO	***4823**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. En el volante aportado aparecen 7 personas empadronadas y en la solicitud unicamente aparece 1 de ellas.
4057/2021	EUFEMIA MERCEDES MORAN MENDEZ	***5768**	- En la nota simple aportada aparece como titular de la vivienda arrendada, VIVIENDAS MIRADORES DE MOLINA SDAD. COOP y el contrato lo firma como arrendatario EXPLOTACION RENTA DE TORREVIEJA S.L. Deberá justificar la titularidad y aportar consentimiento.
4060/2021	ROSA MARIA LACARCEL HURTADO	***2617**	- En el contrato aparece como arrendatario LEONEL GERMAN MANTILLA LOOR, y esta persona no aparece empadronada en la vivienda ni en la solicitud de la ayuda. En caso de que esta persona ya no sea arrendataria de dicha vivienda, debe aportar anexo o actualización del contrato.
4062/2021	ABDELLAH MAHMOUDI MAAMRI	***6777**	- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 01/09/2020, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.
4065/2021	PURA ORLIN MALDONADO ORELLANA	****6159*	- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 16/01/2016, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.
4070/2021	JOSE CARLOS FERNANDEZ CELADES	***4501**	- Se aporta nota simple de 2019 y que no corresponde con la vivienda objeto de arrendamiento. Debe aportar nota simple actualizada de la finca objeto de arrendamiento, donde aparezca el titular de la misma que debe coincidir con el arrendador que firma el contrato
4085/2021	ALEJANDRO PEREZ MEROÑO PILAR MONTESINOS LOPEZ DE R	***5404** ***5135**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. Se adjunta volante de empadronamiento con 4 personas y en la solicitud solo aparecen 3. - Se ha dado de alta como solicitante a ALEJANDRO PEREZ MEROÑO por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.

De no cumplimentar el anterior trámite se le declarará decaído/a en su derecho al trámite indicado, en aplicación del artículo 73 en concordancia con el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.





Presentar la alegación que estime oportuna habida cuenta que, en la instrucción del expediente, este órgano instructor ha tenido conocimiento del incumplimiento/no acreditación de los siguientes requisitos/condiciones:

Expediente	Apellidos y nombre	Identificador	Requisito/condición
843/2021	JILLALI FAHLI FATIHA ACHCHAK	****0116* ****1275*	- Consultada la base de datos de la Seguridad Social resulta que el certificado de Soufian Fahli no es válido y no queda certificado estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social. Deberá aportar certificado válido. - Consultados los datos obrantes en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondientes las declaraciones relativas a la renta de las personas físicas (IRPF) del último ejercicio fiscal cerrado en el momento de presentación de la solicitud de todas las personas mayores de 16 años integrantes en su unidad de convivencia no hay datos de Soufian Fahli, debiendo aportar declaración de la renta de 2020 o certificado tributario IRPF
845/2021	ISABEL ROSA GARCIA LOPEZ	***2273**	- Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta que Francisco Jose Gonzalez Moya, posible beneficiario, es titular del inmueble sito en C/Capitan Portola 18, 1, 2A, Alhama de Murcia - 30840, Murcia, sin que quede constancia en el expediente de la concurrencia de alguna de las circunstancias recogidas como excepción a las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas.
848/2021	MARIA DEL CARMEN ZAPATA MARTINEZ	***5492**	- Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas no consta que su unidad de convivencia se halle en la situación alegada por usted en la solicitud. - Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta que Maria del Carmen Zapata Martinez, posible beneficiaria, es titular del inmueble sito en DS Rebollos 416, Torre Pacheco, 30.700, sin que quede constancia en el expediente de la concurrencia de alguna de las circunstancias recogidas como excepción a las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas.
1019/2021	XAVIER JAIME VARGAS LOPEZ	***3646**	- Consultados los datos obrantes en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondientes las declaraciones relativas a la renta de las personas físicas (IRPF) del último ejercicio fiscal cerrado en el momento de presentación de la solicitud de todas las personas mayores de 16 años integrantes en su unidad de convivencia no queda acreditado el cumplimiento de los umbrales de renta establecidos en la convocatoria (3 IPREM umbral máximo, cantidad resultante solicitante 3,020 IPREM) sin que quede acreditada la concurrencia de alguna de las circunstancias previstas para no aplicar los umbrales de renta establecidos en las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas.
1333/2021	YOUSSEF BOUJEMAOUI	****0168*	- Consultados los datos obrantes en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondientes las declaraciones relativas a la renta de las personas físicas (IRPF) del último ejercicio fiscal cerrado en el momento de presentación de la solicitud de todas las personas mayores de 16 años integrantes en su unidad de convivencia no queda

18/07/2022 09:31:47  
MANRESA GILABERT, MARIA JOSE  
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-bff142bb-066b-480d-6980-005056966280





MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 18/07/2022 09:31:47

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-61f142b0-066b-480d-4980-005056966280

1423/2021	ASCENSION MALDONADO ALCARAZ	***4212**	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Es necesario aportar libro de familia o sentencia de divorcio para justificar tal situación
1436/2021	JUAN RODRIGUEZ SERNA JOSEFA CORCOLES BOSQUET	***4170** ***2757**	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Es necesario aportar justificante
1437/2021	ISABEL MUÑOZ MUÑOZ	***9976**	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Es necesario aportar justificante que lo acredite.
1458/2021	SAID BOUTHIRI	****3089*	- Los miembros de la unidad de convivencia según el volante de empadronamiento; difiere de los expresados por usted en la solicitud. Si hubiere que incluir a algún miembro en la unidad de convivencia, éste deberá manifestar expresamente su consentimiento o no para que la administración consulte/obtenga los datos previstos en el artículo 12 de la Orden de convocatoria.
1464/2021	NURIA MARTINEZ CASTILLO	***4439**	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Deberá acreditar documentalmente las circunstancias por usted manifestadas en la solicitud de pertenencia a dicho sector (artículo 2.d) 3º) v) y 6º)
1470/2021	RAQUEL ROBLES MARTINEZ	***2362**	- Los miembros de la unidad de convivencia según el volante de empadronamiento; difiere de los expresados por usted en la solicitud. Si hubiera que incluir a algún miembro en la unidad de convivencia, éste deberá manifestar expresamente su consentimiento o no para que la administración consulte/obtenga los datos previstos en el artículo 12 de la Orden de convocatoria
1472/2021	NURIA ALARCON MOTOS	***3059**	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Deberá acreditar documentalmente la circunstancia por usted manifestada en la solicitud de pertenencia a dicho sector (art. 2.d).3º) v))
1473/2021	SIGRID MIRA TARRAGO	***2036**	- Se ha procedido al alta de Francisco Martinez Gonzalez, mayor de edad en la Unidad de





**Región de Murcia**

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6  
30071 - Murcia  
www.carm.es/cpt/

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 18/07/2022 09:31:47

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-SIFI4210-066b-480d-6980-005056966280

	FRANCISCO MARTINEZ GONZALEZ	***7050**	Convivencia por acreditar que se encuentra como arrendatario en la vivienda sita en Torreaguera . Solicitamos consentimientos para autorizar la consulta en nuestro sistema para acreditar la situación catastral e identidad de esta, para así poder continuar con el expediente.
1474/2021	MAGDALENA GARCIA SANCHEZ MIGUEL ANGEL QUIROS RODRI	***1981** ***7209**	- Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta que Magdalena Garcia Sanchez, posible beneficiaria, es titular de el /del los inmueble/s sito/s en Los Garres sin que quede constancia en el expediente de la concurrencia de alguna de las circunstancias recogidas como excepción a las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas.
1475/2021	ESPERANZA LONDOÑO VALENCIA	***6721**	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que es familia monoparental para poder seguir considerando el expediente como sector preferente - Los miembros de la unidad de convivencia según el volante de empadronamiento; difiere de los expresados por usted en la solicitud. En el documento aportado figura empadronados Wagner Satlin,Khadija,Maryuri y Dilan Estiven pero no aparecen en la solicitud como miembro de la unidad de convivencia, por lo que en caso de que no residan en la vivienda se deberá solicitar su baja o incluirlos en la solicitud si pertenecen a la unidad de convivencia
1476/2021	LILI YOHANA VALENCIA JARAMILLO	****4868*	- Los miembros de la unidad de convivencia según el volante de empadronamiento; difiere de los expresados por usted en la solicitud.En el documento aportado figura empadronados Michael Steven,Maria Kamila y Carlos Eduardo, pero no aparecen en la solicitud como miembro de la unidad de convivencia, por lo que en caso de que no residan en la vivienda se deberá solicitar su baja o incluirlos en la solicitud si pertenecen a la unidad de convivencia
1480/2021	ESTEBAN NICOLAS JARA QUINTEROS	****3379*	- Consultada la base de datos de la Administración Tributaria Estatal resulta que el miembro de la unidad de convivencia con NIE ofuscado (****3379*), no está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales.
1496/2021	GONZALO ROS MARTINEZ ANA MARIA ANDREU MATEO	***5951** ***0469**	- Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas, no podemos acreditar que se encuentre en situación de desempleo y que haya agotado todas las prestaciones. Debe presentar justificación.
1503/2021	JUSTA VALCARCEL RUBIO	***0601**	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud Debe aportar certificado de discapacidad - Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones





MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 18/07/2022 09:31:47

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-bff142bd-066b-486d-8980-005056966280

2086/2021	JOSE CECILIO RAMOS INGLES	***6762**	- Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta que miembro de la unidad de convivencia con DNI ofuscado (***6762**), posible beneficiario, es titular de el /del los inmueble/s sito/s en Cartagena (CI La ribera-Sta. Ana, 11) sin que quede constancia en el expediente de la concurrencia de alguna de las circunstancias recogidas como excepción a las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas.
2547/2021	ILKA MARIA MARIN VERA	***0189**	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar la discapacidad indicada en la solicitud.
2713/2021	MACARENA NOEMI SANCHEZ SANZ	***8543**	- Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta que MACARENA NOEMI SANCHEZ SANZ, posible beneficiario, es titular de el inmueble sito en Águilas sin que quede constancia en el expediente de la concurrencia de alguna de las circunstancias recogidas como excepción a las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas.
2722/2021	MOHAMED EL BOUADILI	****5046*	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar la condición de familia numerosa de categoría general.
2733/2021	ISABEL MARIA RUIZ ANDREU	***5631**	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar las situaciones preferentes que indica en la solicitud.
2735/2021	MARIA DEL CARMEN RIVERA VALDEZ	****9784*	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que es familia monoparental y que se encuentra en situación de desempleo de larga duración habiendo agotado las prestaciones.
2757/2021	ESTEFANIA LUNA FERNANDEZ	***4000**	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar las situaciones indicadas para poder seguir tratando el expediente como preferente.
2759/2021	HASSAN MAJDAOUI	****0107*	- Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta que MAJDAOUI HASSAN, posible beneficiario, es titular de del inmueble sito en AGUILAS sin que quede constancia en el expediente de la concurrencia de alguna de las





# Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6  
30071 - Murcia  
www.carm.es/cpt/

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 18/07/2022 09:31:47

Este es una copia imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-BIFI-42b0-066b-480d-6980-0050569b6280

2776/2021	MARIA CARMEN PEREZ MARTINEZ	***5257**	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar la discapacidad para poder considerando el expediente como preferente.
2852/2021	KAREN LIZETH YEPES RUBIANO	****4750*	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar las situaciones indicadas en la solicitud para poder seguir tratando el expediente como preferente. - Los miembros de la unidad de convivencia según el volante de empadronamiento; difiere de los expresados por usted en la solicitud. Se ha incluido en la unidad de convivencia a Cristian Camilo González Yepes, Natalia Andrea González Yepes y Karen Naiara González Yepes al quedar acreditado en el volante de empadronamiento que estan empadronandos en la vivienda.
2853/2021	MARIA ANGELES CONTRARAS CONTRERAS	****2385**	- Los miembros de la unidad de convivencia según el volante de empadronamiento; difiere de los expresados por usted en la solicitud. Se ha incluido a Javier Gil Mulero como miembro de la unidad de convivencia por quedar acreditado en el empadronamiento. Solicitamos su consentimiento para autorizar la consulta en nuestro sistema para acreditar la situación catastral e identidad de la misma, así poder continuar con el expediente.
3193/2021	KHALID EL AMRANI	****5498*	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que es familia numerosa para poder seguir considerando el expediente como sector preferente
3197/2021	ADORACION SEGURA LORENTE	***7547**	- Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas, no podemos acreditar que se encuentre en situación de desempleo y que haya agotado todas las prestaciones. Debe presentar justificación.
3201/2021	FOUZIA MBITEL	****7848*	- Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas, no podemos acreditar que se encuentre en situación de desempleo y que haya agotado todas las prestaciones. Debe presentar justificación.
3207/2021	AMAR MEHDID NAIMA GHANMI	****3806* ****2305*	- Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas, no podemos acreditar que se encuentre en situación de desempleo y que haya agotado todas las prestaciones. Debe presentar justificación.





# Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6  
30071 - Murcia  
www.carm.es/cpt/

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 18/07/2022 09:31:47  
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-bff142b0-066b-480d-6980-005056966280

3210/2021	MOHAMED EL ATLASSI	****5404*	- Se ha procedido al alta de Khaddouj Lambarki, Hajar El Atlassi, Amena El Atlassi y Abdessalam El Atlassi en la Unidad de Convivencia por acreditar que se encuentra empadronado/a en la vivienda Calle General Eytier N1. Solicitamos consentimientos para autorizar la consulta en nuestro sistema para acreditar la situación catastral e identidad de la misma, así poder continuar con el expediente. Además acreditar/adjuntar documento carnet familia numerosa.
3213/2021	ABDELAAZIZ JARRARI ECH-CHOAYBY	***7439**	- Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas, no podemos acreditar que se encuentre en situación de desempleo y que haya agotado todas las prestaciones. Debe presentar justificación para continuar tratando su expediente como sector preferente.
3218/2021	PAOLA ANDREA REALPE CALVACHE	***9760**	- Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta que Paola Andrea Realpe Calvache, posible beneficiaria, es titular de el /del los inmueble/s sito/s en Murcia (Las Torres de Cotillas) sin que quede constancia en el expediente de la concurrencia de alguna de las circunstancias recogidas como excepción a las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas.
3225/2021	MARGARITA GARCIA REQUENA	***1598**	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar documento de discapacidad para poder seguir considerando el expediente como sector preferente.
3227/2021	GLORIA INES JARAMILLO AGUIRRE	****4846*	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que es familia monoparental para poder seguir considerando el expediente como sector preferente.
3231/2021	SILVIA HERNANDEZ MARTINEZ	***1237**	- Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas, no podemos acreditar que se encuentre en situación de desempleo y que haya agotado todas las prestaciones. Debe presentar justificación para seguir tratando el expediente como situación preferente,.
3244/2021	MARIA LOURDES PACHECO BONILLA	****0920*	- Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas, no podemos acreditar que se encuentre en situación de desempleo y que haya agotado todas las prestaciones. Debe presentar justificación.
3245/2021	MOHAMMED SAHRAOUI	****5440*	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que posee



MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 18/07/2022 09:31:47

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-SIFI4270-066b-480d-6980-005056966280



Número de Expediente	Nombre del Solicitante	Número de Expediente	Observaciones
3247/2021	DOROTA KOLCZYK	****8748*	documento de discapacidad para poder seguir considerando el expediente como sector preferente.
3250/2021	HABIB BEKKAL	****0442*	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que es familia monoparental para poder seguir considerando el expediente como sector preferente o que se encuentra en situación de desempleo de larga duración habiendo agotado las prestaciones.
3252/2021	ALBA MARIA JIMENEZ NEILA	***0269**	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que es familia numerosa para poder seguir considerando el expediente como sector preferente
3264/2021	MOULOUD AIT BEL HADJ	****1636*	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que es familia monoparental para poder seguir considerando el expediente como sector preferente o que se encuentra en situación de desempleo de larga duración habiendo agotado las prestaciones.  - Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de Mouloud Ait Bel Hajd, miembro de la unidad de convivencia/beneficiario, no se ha podido verificar su residencia legal. Debe justificar a través de catastro o bien concedernos consentimientos para poder verificar desde la base de datos la referencias catastrales.  - Se ha procedido al alta de Hanane El Hadri mayor de edad en la Unidad de Convivencia por acreditar que se encuentra empadronado/a en la vivienda sita Plaza Rey Sabio N6. Solicitamos consentimientos para autorizar la consulta en nuestro sistema para acreditar la situación catastral e identidad de esta, para así poder continuar con el expediente. Además hemos añadido a Bilal Ait Bel Hadj, Yassine Ait Bel Hadj y Amir Ait Bel Hadj siendo menores de edad en la Unidad de Convivencia, encontrándose empadronados en la misma vivienda, para poder continuar con el expediente.
3287/2021	ABDELLAH KANDIL	****1237*	- Se ha procedido al alta de Fatima Azzahraa El Marrahi mayor de edad en la Unidad de Convivencia por acreditar que se encuentra empadronado/a en la vivienda sita Calle Corazon de Jesus 8. Solicitamos consentimientos para autorizar la consulta en nuestro sistema para acreditar la situación catastral e identidad de esta, para así poder continuar con el expediente.  Además, tenemos que añadir en dicha alegación que hemos vinculado a los menores de edad en la Unidad de Convivencia ya que se encuentran empadronados para poder seguir con el expediente.





# Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6  
30071 - Murcia  
www.carm.es/cpt/

MANRESA, GILABERT, MARIA JOSE 18/07/2022 09:31:47

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-bff142b0-066b-480d-6980-000565696280

3293/2021	LUCIA TORRES GONZALEZ DANIEL TORROGLOSA GINER	***9380** ***9063**	- Los miembros de la unidad de convivencia según el volante de empadronamiento; difiere de los expresados por usted en la solicitud. Hemos añadido a Daniel Torroglosa Giner como beneficiario al encontrarse como arrendatario y empadronado en el domicilio sita Calle Juan Ruiz Belando 8. Solicitamos consentimientos para autorizar la consulta en nuestro sistema para acreditar la situación catastral e identidad de esta, para así poder continuar con el expediente. Además deberán generar nueva documento de solicitud en el que aparezca con solicitante o unidad de convivencia.
3387/2021	NAJAT OUALI	****6640*	- Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad de Ismail Echaoui, miembro de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad. Es necesario aportar copia del documento de identidad
3479/2021	NURIA GARCIA MARQUEZ JOSE RAMON LORENTE GARCIA	***3064** ***2375**	- Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta que Nuria Garcia, posible beneficiario, es titular de un inmueble sito en Aguilas sin que quede constancia en el expediente de la concurrencia de alguna de las circunstancias recogidas como excepción a las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas. Es necesario aportar justificación
3554/2021	RAHMA BEN LOUKILIA ABDENBI ECH CHAKIR SABIK	****2788* ***9493**	- Se ha procedido al alta de Rahma Ben Loukilia como solicitante por acreditar que se encuentra empadronado/a en la vivienda y figurar también como arrendataria de la vivienda. Solicitamos consentimientos para autorizar la consulta en nuestro sistema para acreditar la situación catastral e identidad de la misma, así poder continuar con el expediente. También se ha procedido a dar de alta a los menores empadronados en el domicilio como miembros de la unidad de convivencia
3561/2021	MEROUANE KHALIL	****7362*	- Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de todos los miembros de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad /residencia legal. Debe aportar copia de los documentos de identidad de todos los miembros y del justificante que acredite que son familia numerosa
3572/2021	ILUMINADA DÍAZ MOLINA	***1681**	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe aportar justificante que acredite que son familia numerosa especial
3573/2021	MARIA JOSE ORTEGA MORENO JOSE RAMON BLAZQUEZ SANTA	***0994** ***7756**	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Es necesario aportar justificante que lo acredite, en caso de la situación de desempleo deberá justificar estar en dicha situación en la fecha de la solicitud y tener agotadas las prestaciones
3573/2021	MARIA JOSE ORTEGA MORENO JOSE RAMON BLAZQUEZ SANTA	***0994** ***7756**	- Consultados los datos de discapacidad, no consta que su unidad de convivencia se halle en la situación alegada por usted en la solicitud. Es necesario aportar justificante que lo acredite





# Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6  
30071 - Murcia  
www.carm.es/cpt/

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 18/07/2022 09:31:47 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-BFF142B0-066b-480d-4980-000595696280

3578/2021	MANUELA LOPEZ MARTINEZ	***1229**	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Es necesario aportar justificante acreditando que se encontraba en situación de desempleo en fecha de la solicitud y que había agotado las prestaciones
3580/2021	MARÍA ISABEL CEREZO LÓPEZ	***6389**	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe aportar justificante que lo acredite.
3591/2021	DRISS MHIQUI	****4611*	- Se ha procedido al alta de Fadoua El Khasasi y Ahmed El Khasasi en la Unidad de Convivencia por acreditar que se encuentran empadronados en la vivienda de la Calle Manuel Bobadilla. Solicitamos consentimientos de ambos para autorizar la consulta en nuestro sistema y acreditar la situación catastral e identidad de los mismos y así poder continuar con el expediente. También se ha procedido a dar de alta a Afaf Rejat y Mohammed como miembros de la unidad de convivencia
3599/2021	JOSE RAMON SILVA PUENTE	***6848**	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Deberá aportar documento que lo acredite
3608/2021	MARIA DEL CARMEN MARTINEZ ROS	***1776**	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Es necesario aportar justificante que acredite que a fecha de la solicitud se encontraba en situación de desempleo y había agotado las prestaciones
3611/2021	ANTONIO SALAS ROMERA	***2841**	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Es necesario aportar documento que lo justifique
3612/2021	ANGELA MOLINA NUÑEZ	***2148**	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Es necesario aportar documentación que lo justifique
3617/2021	TANNYA MARIBEL AGUAYZA PICHAZACA DANNY PAUL QUIJOS	****4464* ****5620*	- Se ha observado en la documentación aportada que los solicitantes Danny Paul y Tannya Maribel comparten apellidos con los propietarios de la vivienda Víctor Manuel y María Petrona, es necesario aportar documento que acredite que no tienen parentesco en primer o segundo grado de consanguinidad o de afinidad con los arrendadores.
3714/2021	EL MOSTAFA EL KABTI	****0771*	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de





# Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6  
30071 - Murcia  
www.carm.es/cpt/

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 18/07/2022 09:31:47

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-bff42b0-066b-480d-6980-000595696280

3810/2021	PEDRO JOSE MARTINEZ MARCELINO	***6052**	convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que es familia monoparental para poder seguir considerando el expediente como sector preferente
3824/2021	SOUHAIB BOUSHAKI	****0333*	- Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta que ***528S Y ***791L , posibles beneficiarios, son titulares al 50% cada uno del inmueble sito en Cartagena sin que quede constancia en el expediente de la concurrencia de alguna de las circunstancias recogidas como excepción a las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas.
3908/2021	HORTENCIA MARIA TORRES ARMIJOS JAIME HUMBERTO BALC	****6656* ****9750*	- Se ha procedido al alta de xx33Z como solicitante por acreditar que se encuentra empadronado en la vivienda y es el arrendatario Solicitamos consentimientos para autorizar la consulta en nuestro sistema para acreditar la situación catastral e identidad de la misma, así poder continuar con el expediente. Se ha dado de alta a los menores***28Y -**626L y **572H en la unidad de convivencia para estar acreditado que se encuentran empadronados en la vivienda
3918/2021	DIRIAN LIZETH MURILLO ANTONIO MARTINEZ ANDREU	****6848* ***2030**	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud.debe aportar certificado de discapacidad
3920/2021	ISABEL SIGUENZA SORIANO	***3659**	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud.debe aportar certificado de minusvalía
3924/2021	HAFID EL GHALY	****9963*	- Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas, no podemos acreditar que se encuentre en situación de desempleo y que haya agotado todas las prestaciones. Debe presentar justificación.
3936/2021	GICELA MARIA REYES REYES	***0839**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, ya que la composición de la unidad de convivencia deberá coincidir con aquella declarada en la solicitud. En el documento aportado no aparece empadronado el arrendador de la vivienda. Debe presentar un volante de empadronamiento en el que solo aparezcan las personas de la unidad de convivencia.

MANRESA, GILABERT, MARIA JOSE 18/07/2022 09:31:47

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-bff142b0-066b-480d-6980-000595696280



**Región de Murcia**  
Consejería de Fomento e Infraestructuras  
Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6  
30071 - Murcia  
[www.carm.es/cpt/](http://www.carm.es/cpt/)

3942/2021	LUCIA PEREZ MARTINEZ	***4220**	- Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas, no podemos acreditar que se encuentre en situación de desempleo y que haya agotado todas las prestaciones. Debe presentar justificación.
3954/2021	BALKAR SINGH RAJWANT KAUR	****9778* ****0993*	- Se ha procedido al alta de xxxxxxxx993N COMO SOLICITANTE por acreditar que se encuentra empadronada en la vivienda, Y APARECE COMO ARRENDATARIA EN EL CONTRATO Solicitamos consentimientos para autorizar la consulta en nuestro sistema para acreditar la situación catastral e identidad de la misma, así poder continuar con el expediente.
3968/2021	FRANCISCA RAMOS RINCÓN JOSE JOAQUIN IBAÑEZ LAFUENT	***7818** ***5947**	- Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas, no podemos acreditar que se encuentre en situación de desempleo y que haya agotado todas las prestaciones. Debe presentar justificación.
3974/2021	ANDREA FABIANA LONGO OSORIO	***7391**	- Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas, no podemos acreditar que se encuentre en situación de desempleo y que haya agotado todas las prestaciones. Debe presentar justificación.
3980/2021	BELAID ACHKIR HABIBA EL ASSIB	****2530* ****9040*	- Se ha procedido al alta de xxX040S COMO Solicitante por acreditar que se encuentra empadronada en la vivienda y es arrendataria de la vivienda segun el contrato de alquiler aportado Solicitamos consentimientos para autorizar la consulta en nuestro sistema para acreditar la situación catastral e identidad de la misma, así poder continuar con el expediente. se ha dado de alta como unidad de convivencia a los menores ***127x y **089H al quedar acreditada que estan empadronados en la vivienda
3982/2021	SUKHDEV SINGH KAUR, HARJINDER	****5180* ****6747*	- Se ha procedido al alta de xx747 como solicitante por acreditar que se encuentra empadronada en la vivienda y es arrendataria de la misma Solicitamos consentimientos para autorizar la consulta en nuestro sistema para acreditar la situación catastral e identidad de la misma, así poder continuar con el expediente. tambien se ha procedido al alta de ***206X como unidad de convivencia al quedar acreditado que se encuentra empadronado en la vivienda
3983/2021	GLADYS MARCELA BERARDO	****7511*	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de





MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 18/07/2022 09:31:47

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-bff42b0-066b-480d-6980-0009056966280

3988/2021	JUANA MARIA ROMAGUERA FELIPE	***2840**	convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que es familia monoparental para poder seguir considerando el expediente como sector preferente
4005/2021	SAID MOUDNIB	****5071*	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que es familia monoparental para poder seguir considerando el expediente como sector preferente o que se encuentra en situación de desempleo de larga duración habiendo agotado las prestaciones.
4010/2021	SUKHDEV SINGH	****4835*	- Se ha procedido al alta de xx369G en la Unidad de Convivencia por acreditar que se encuentra empadronado/a en la vivienda Solicitamos consentimientos para autorizar la consulta en nuestro sistema para acreditar la situación catastral e identidad de la misma, así poder continuar con el expedienteWE se ha procedido a dar de alta a los menores **918W y 369G
4012/2021	RICHHPAL SINGH SURINDEL KAUR	****8808* ****5656*	- Se ha procedido al alta de xxx444E en la Unidad de Convivencia por acreditar que se encuentra empadronado/a en la vivienda Solicitamos consentimientos para autorizar la consulta en nuestro sistema para acreditar la situación catastral e identidad de la misma, así poder continuar con el expediente. Se ha procedido también a dar de alta a los menores***515R y ***543Y por estar acreditado que están empadronados en la vivienda
4030/2021	CHERKI FARAH	****9011*	- Se ha procedido al alta de xX656W en la Unidad de Convivencia por acreditar que se encuentra empadronado/a en la vivienda Solicitamos consentimientos para autorizar la consulta en nuestro sistema para acreditar la situación catastral e identidad de la misma, así poder continuar con el expediente.
4039/2021	ANA ISABEL RODRIGUEZ ANDRES	***4643**	- Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta que CHERKI FARAH, posible beneficiario, es titular de un inmueble situado en Cieza sin que quede constancia en el expediente de la concurrencia de alguna de las circunstancias recogidas como excepción a las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas.
			- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que se encuentra en situación de desempleo de larga duración habiendo agotado las prestaciones.





**Región de Murcia**

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6  
30071 - Murcia  
www.carm.es/cpt/

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 18/07/2022 09:31:47  
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-bff42ba0-066b-480d-6980-005056966280

4046/2021	NARINDER KAUR NISHAN SINGH	****6987* ****4571*	- Los miembros de la unidad de convivencia según el volante de empadronamiento; difiere de los expresados por usted en la solicitud. Se ha incluido como miembros de la unidad de convivencia a NARENDER SINGH y KULJEET SINGH por quedar acreditado que estan empadronados en la vivienda.
4049/2021	ELSA MERCEDES CUEVA ORELLANA	***4169**	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar las situaciones indicadas.
4054/2021	ELIS HALKINOVA VELIEVA	****3207*	- Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta que VELIEVA ELIS HALKINOVA, posible beneficiario, es titular de el /del los inmueble/s sito/s en LOS ALCÁZARES sin que quede constancia en el expediente de la concurrencia de alguna de las circunstancias recogidas como excepción a las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas.
4060/2021	ROSA MARIA LACARCEL HURTADO	***2617**	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar la condicion de familia numerosa.
4065/2021	PURA ORLIN MALDONADO ORELLANA	****6159*	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar la condicion de familia numerosa.
4075/2021	ELVIRA IBAÑEZ BALSALOBRE	***3405**	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que se encuentra en situación de desempleo de larga duración habiendo agotado las prestaciones.
4076/2021	ANA MARIA SOLER LAJARIN	***1920**	- Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta que ANA MARIA SOLER LAJARIN, posible beneficiario, es titular de el /del los inmueble/s sito/s en MOLINA DE SEGURA sin que quede constancia en el expediente de la concurrencia de alguna de las circunstancias recogidas como excepción a las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas.

De no presentar alegación se continuará con la tramitación del expediente de conformidad con la información obtenida por el órgano instructor.

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA  
M<sup>a</sup> José Manresa Gilabert  
(Documento firmado electrónicamente al margen)



MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 18/07/2022 09:31:47

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) (CARM-SIF 4210) 066b480d4980009569b6280



**Región de Murcia**

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6  
30071 - Murcia  
[www.carm.es/cpt/](http://www.carm.es/cpt/)

Puede aportar la documentación requerida a través del formulario <https://sede.carm.es/presentador/inicio/2434/DI810>

Para cualquier consulta relacionada al contenido de esta publicación deberá solicitar cita previa en el teléfono 968362000 o 012 en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

